3ª. SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y

SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO

03 DE OCTUBRE DEL 2017

11:30 HRS.

En las Instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo del interior del Palacio Municipal en Hidalgo número 33 en Colotlán, Jalisco; siendo las 11:30 horas (once horas con treinta minutos) del día 03 (tres) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos los miembros del Consejo según convocatoria emitida por el Presidente del mismo, para celebrar la 3ª (Tercera) Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37. Fracción I. del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
6. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES: JULIO Y AGOSTO 2017.
7. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.
8. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO CUANTITATIVO DE ¨CUOTAS Y TARIFAS 2018¨.
9. INFORME DE CARTERA VENCIDA.
10. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE CULTURA DEL AGUA 2017.
11. SOLICITUD DE C. ANTONIO ÁVILA OLAGUE
12. ASUNTOS VARIOS.
13. CLAUSURA.
14. BIENVENIDA.- En este punto, interviene el C. Armando Pinedo Martínez, Presidente de este Consejo, para dar la bienvenida a los asistentes de la reunión convocada para este día.
15. LISTA DE ASISTENCIA.-

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.- | Presidente Municipal | C. Armando Pinedo Martínez | Presidente del Consejo | (Presente) |
| 2.- | Directora | L.C.P. Delia Cecilia Álvarez Haro  | Secretario | (Presente) |
| 3.- | Hacienda Municipal | C.P.A. Carlos Márquez Ávila | Comisario | (Presente) |
| 4.- | Regidor de Agua Potable y Alcantarillado | Lic. Claudio Enrique Huízar Huízar | Vocal | (Ausente) |
| 5.- | Regidora de Salud | L.C.P. Ana Luisa Vázquez Rivera | Vocal | (Presente) |
| 6.- | Síndico Municipal | Lic. Rodolfo Rodríguez Robles | Vocal | (Presente) |
| 7.- | Dir. General de Obras y Operación Municipal | Ing. Francisco Javier Vázquez Granados | Vocal |

|  |
| --- |
| (Presente) |

 |
| 8.- | Coordinador de Ecología y Desarrollo Sustentable | Ing. Alonso Dávila Leaños | Vocal | (Presente) |
| 9.- | Jefe de Consolidación Financiera de los Servicios CEA. Jalisco | Lic. José Saúl Ayala Carvajal  | Vocal | (Presente) |
| 10.- | Encargada de la Subsecretaría de PlaneaciónReg. SEPLAN | Lic. Maricela Meza Guardado | Vocal | (Presente) |
| 11.-  | Coordinador Regional del Área de SEDER  | Lic. Víctor Hugo Álvarez Ávila | Vocal | (Presente) |
| 12.- | Representante de Organizaciones del Sector Comercial  | C. Irma Graciela Camacho Medina | Vocal | (Ausente) |
| 13.- | Representante de Hoteleros | C. María Elena Márquez Ulloa | Vocal | (Ausente) |
| 14.- | Representante del Sector Industrial | C. Osbelia Pinedo Pinedo  | Vocal | (Ausente) |
| 15.- | Representante del Ramo de la Construcción  | Ing. Ramón Alonso Carrillo Sandoval | Vocal | (Ausente) |
| 16.- | Representante del Sector Educativo | Profr. José Navarro Salazar | Vocal | (Ausente) |
| 17.- | Representante de Servicio de Arrendamiento  | C. Carolina Mares Pinto | Vocal | (Ausente) |
| 18.- | Representante de la Asociación Ganadera Local | C. Juan Francisco Serrano Sandoval | Vocal | (Ausente) |
| 19.- | Representante de los Usuarios del Servicio Habitacional | C. Pedro Macías Orozco | Vocal | (Presente) |
| 20.-  | Representante de los Usuarios de las Asociaciones y Delegaciones | C. Juan Manuel Sandoval Mercado | Vocal | (Presente) |

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- Una vez realizado el pase de lista, por La L.C.P. Delia Cecilia Álvarez Haro Secretario del Consejo, verifica el Quórum Legal, encontrándose presentes 11 (once) de los 20 (veinte) miembros.

El Presidente del Consejo C. Armando Pinedo Martínez, declara abierta la 2ª Sesión Ordinaria del día 18 de julio del año 2017 (dos mil diecisiete) y válidos los acuerdos que de ella emanen. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En este punto la Secretario pone a consideración del Consejo el Orden del Día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Sigue con el uso de la voz la Secretario del Consejo de Administración L.C.P. Delia Cecilia Álvarez Haro, para dar lectura al acta de la 1ª de Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de abril de 2017, se somete a consideración y es aprueba por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - -

**VI.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES: MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2017.-**  Con el uso de la voz el L.C.P. Juan Luis Marmolejo González, presenta los ingresos y egresos de los meses marzo, abril, mayo y junio del año en curso. Los estados de resultados y hojas auxiliares respectivas, así como saldos actuales en las cuentas bancarias registradas a nombre del Organismo. Se somete a consideración del Consejo. Sin observación alguna, es aprobando este punto por unanimidad. - - - - - - - - - - - - -

En este mismo punto, la L.C.P. Ana Luisa Vázquez Rivera propone el crear una comisión dentro del Consejo, con el objetivo de analizar asuntos a profundidad mismos que se turnarán al Consejo de Administración, para un segundo análisis.

Por lo que se originaron los siguientes voluntarios:

C. Armando Pinedo Martínez

Ing. Alonso Dávila Leaños

Profr. Juan Manuel Sandoval Mercado

L.C.P. Ana Luisa Vázquez Rivera

Lic. Rodolfo Rodríguez Robles

Lic. Maricela Meza Guardado

Lic. José Saúl Ayala Carvajal

L.C.P. Delia Cecilia Alvarez Haro

Por lo que es aprobada esta propuesta por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**VII.PARTICIPACIÓN PRESENCIAL DE LA C. DELIA ROMERO VELÁZQUEZ.** En este punto, se espera la presencia de la C. Delia Romero Velázquez a solicitud de ella misma. Al no estar presente para desahogar este punto, los miembros del Consejo se disponen a seguir con el siguiente punto de la orden del día.

**VIII. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE ADEUDO Y SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LAS TOMAS:**

1. **14534 JOSÉ MUÑOZ GARCÍA UBICADA EN LA LOCALIDAD LOS VELIZ.** Derivado del adeudo generado en la toma 14534, a nombre de José Muñoz García ubicada en la localidad los Veliz, que hasta el mes de Junio del presente año es de $23,319.75 (veintitrés mil trescientos diecinueve pesos 75/100), el titular de la misma se presentó en la oficina de la Dirección para solicitar sea condonado el adeudo, ya que la línea de abastecimiento de la localidad en mención, atraviesa el predio de nominado Los Pacheco, mismo que es de su propiedad. Menciona además, que cuando se instaló dicha línea de había llegado al acuerdo de contar con esta toma condonada, lo que no tiene manera de comprobar ya que no existe un convenio por escrito.

La Directora L.C.P. Delia Cecilia Alvarez Haro y el Jefe del Área Técnica, se dispusieron a realizar verificación del predio.

El Consejo determina lo siguiente, invitar y acordar con el usuario a realizar pago del 50% del adeudo de la toma, y el otro 50% pasará a condonación. Instalación de medidor, con tarifa según el uso del líquido aplicando un 50% de descuento en cada mensualidad.

1. **14535 JOSÉ MUÑOZ GARCÍA UBICADA EN LA LOCALIDAD LOS VELIZ.** Derivado del adeudo generado en la toma 14535, a nombre de José Muñoz García ubicada en la localidad los Veliz, que hasta el mes de Junio del presente año es de $19,394.58 (diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 58/100). En la misma condiciones de la toma 14534, ya que el titular es el mismo. En este caso, la línea de agua atraviesa el predio de nominado La Compañía o La Labor, también de su propiedad. Cuando se instaló dicha línea se había llegado al acuerdo de contar con esta toma condonada, lo que no tiene manera de comprobar ya que no existe un convenio por escrito.

Por lo que, se realizó verificación física por parte de la Directora L.C.P. Delia Cecilia Alvarez Haro y el Jefe del Área Técnica.

Derivado de las tomas del inciso a) 14534 y b) 14535, el Arq. Ignacio Medrano Loera, Jefe Área Técnica elaboró un presupuesto de sustitución de red de agua potable, es decir, liberar los predios y sacar la línea de agua por el camino.

El monto es de $ 85,352.89 (ochenta y cinco mil trecientos cincuenta y dos pesos 89/100), ya que se necesita tubería de 2” con una extensión de 818 ML.

El Consejo determina lo siguiente, invitar y acordar con el usuario a realizar pago del 50% del adeudo de la toma, y el otro 50% pasará a condonación. Instalación de medidor, con tarifa según el uso del líquido aplicando un 50% de descuento en cada mensualidad.

1. **11738 EVELIO PÉREZ ÁVILA, UBICADA EN LA LOCALIDAD EL SAUCILLO DE LOS PÉREZ.** El Sr. Evelio Pérez Ávila, se presentó en la oficina de la Dirección de SAPASCO, para presentar documento que comprueba condonación de toma 11738 ubicada en la localidad de El Saucillo, por el periodo 2013-2015 mismo que, no se ha registrado la nulidad del adeudo en el sistema comercial. Por lo que la Secretario pone a consideración del Consejo la realización del ajuste de cuenta.

Así como, dar seguimiento a la solicitud del Sr. Evelio Pérez Ávila, se amplié el periodo de condonación ya que la línea de agua atraviesa parte de su propiedad (patio de la casa).

Por lo que el Consejo aprueba se realice ajuste a la cuenta por el periodo 2013 - 2015, además de condonar por el periodo de 2016 - 2017. Haciendo saber al solicitante que, no deberá realizar finca alguna o modificaciones que afecten dicha línea.

A partir del 2018, el OPD a través del Área Técnica, realizará una nueva valoración a manera de buscar retirar la línea de la propiedad en mención.

**IX. ANÁLISIS ARTÍCULO 17 DE LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICADO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.**

El artículo 17 de las Cuotas y Tarifas dice:

Por derechos de infraestructura de agua potable y saneamiento para la incorporación de nuevas urbanizaciones, conjuntos habitacionales, desarrollos industriales y comerciales, o por la conexión de predios ya urbanizados, que demanden los servicios, pagarán por única vez una contribución especial por cada litro por segundo requerido por cada unidad de consumo, de acuerdo a las siguientes características:

1. $4,639.98 con un volumen máximo de consumo mensual autorizado de 17 m3, los predios que:
2. No cuenten con infraestructura hidráulica dentro de la vivienda, establecimiento u oficina, ó
3. La superficie de la construcción no rebase los 60m2.

Para el caso de las viviendas, establecimientos u oficinas, en condominio vertical, la superficie a considerar será la habitable.

En comunidades rurales, para uso Habitacional, la superficie máxima del predio a considerar será de 200 m2, o la superficie construida no sea mayor a 100 m2.

Por lo que, la Secretario del Consejo solicita a los presentes analizar la solicitud verbal del C. Luis Sánchez Félix, quien actualmente se encuentra en proceso de regularización del Fraccionamiento denominado La Palma II.

Dicha solicitud consta de, facilidad para el pago por concepto “derechos de infraestructura” a fin de poder dar seguimiento a su trámite, además de lograr conectar las redes de agua y drenaje del fraccionamiento a la línea municipal.

Una vez discutido el tema, el Consejo de Administración autoriza lo siguiente:

El fraccionador realizará el pago de $2,639.98 (dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 98/100) por cada lote, contemplando que son 71 (setenta y uno) los manifestados en plano presentando en SAPASCO. Sumando la cantidad de $187,438.58 (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 58/100).

El resto del recurso lo cubrirá el usuario final, al momento de realizar su contrato, para la anualidad 2017 serán de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100).

Para el caso de elaboración de contrato en próximas anualidades se tomará como base para el cobro el tarifario vigente. Considerando la cantidad pagada por el fraccionador.

La forma de pago por parte del fraccionador será en dos exhibiciones, durante el primero, se realizará un convenio en donde se manifieste lo anterior escrito así como la fecha del segundo pago.

Una vez recibido el segundo pago se podrá iniciar a elaborar contrato de adhesión a los usuarios del fraccionamiento en mención.

**X. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “TABULADOR PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2018”.** Sigue con el uso de la voz la Secretario del Consejo, para hacer entrega del Proyecto “Tabulador para la Iniciativa de Ley de Ingresos 2018”, y ser analizado por la Comisión Tarifaria.

**XI. ASUNTOS VARIOS.** En este punto, la Secretario expone la inquietud de la C. Irma Álvarez Flores, en relación a la toma 10167 casa habitación, ubicada en la calle Centenario No. 65. Misma que forma parte de la obra Rehabilitación de la Línea de Agua Potable, del programa estatal, Vamos Juntos. Por lo que se ha instalado aparato medidor, y considera es insuficiente el rango de consumo de 0 a 10m3 , y solicita sea ampliado.

Analizado el punto, tomando en cuenta el artículo 99 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios mismo que dice:

Artículo 99. Independientemente de la estructura tarifaria que se adopte en un ayuntamiento u organismo operador, se aplicará un rango mínimo de consumo no mayor de 10 metros cúbicos mensuales por toma domiciliaria, a costos inferiores de los costos medios de operación y no mayores de un día de salario mínimo, que permita a los usuarios de pequeñas familias o de escasos recursos disponer del servicio.

Por tal motivo, y con respaldo a lo anterior expuesto, el Consejo de Administración delibera no realizar cambios en el rango mínimo de consumo, para toma domiciliaria.

**XII.- CLAUSURA.-** Una vezagotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos a tratar en esta Sesión, el C. Armando Pinedo Martínez, Presidente del Consejo realiza la clausura, siendo las 13:43 (Trece horas con cuarenta y tres minutos) de la fecha de inicio. Así, como válidos los acuerdos que se tomaron, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DOY FE.

C. Armando Pinedo Martínez

Presidente del Consejo

L.C.P. Delia Cecilia Álvarez Haro

Secretario

C.P. A. Carlos Márquez Ávila

Secretario

VOCALES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| L.C.P. Ana Luisa Vázquez Rivera Vocal |   | Lic. Rodolfo Rodríguez Robles Vocal  |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| Ing. Francisco Javier Vázquez Granados Vocal |   | Ing. Alonso Dávila Leaños Vocal |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| Lic. José Saúl Ayala CarvajalVocal  |   | Lic. Maricela Meza Guardado Vocal |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
| Lic. Cruz Antonio Martínez Chairez Suplente Lic. Víctor Hugo Álvarez ÁvilaVocal  |   | C. Pedro Macías Orozco  |
|  |   | Vocal |
|  |   |  |
|  |   |  |
|   |   |   |
| Profr. Juan Manuel Sandoval Mercado  |   |   |
| Vocal |   |  |
|   |   |   |
|  |

La presente hoja, página número 19 (diecinueve) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta Número 3 (tres) de la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco., celebrada el día 03 (tres) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete). - - - - - - - - - - - - - - - - -

Conste.

L.C.P. Delia Cecilia Álvarez Haro

Secretario